



1684

DECRETO EXENTO N°

385/

SOBRESÉASE INVESTIGACIÓN SUMARIA
ANGOL,

19 ABR. 2016

VISTOS:

- a) D.F.L. N°1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) Ord. N°131 de fecha 31 de Agosto de 2015 del Director del Colegio "Alemania", Sr. Freddy Badilla Vallejos, quien informa sobre denuncia efectuada por la apoderada del Establecimiento Sra. Carolaine Pino Tapia;
- d) Decreto exento N° 1563/1355 de fecha 07.09.2015 que instruye investigación sumaria en Colegio "Alemania";
- e) Vista del Fiscal a cargo de la Investigación Sr. Jaime Abarzúa Quijada, Profesional Abogado de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol;
- f) La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación en su Art. 145.

RESUELVO:

1. **SOBRESÉASE** definitivamente la Investigación Sumaria realizada al interior del Colegio "Alemania", según Decreto Exento N° 1563/1355 de fecha 07.09.2015, aceptándose propuesta del Fiscal Instructor, al no establecer responsabilidades administrativas del personal del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

OVB / AMS / JGS / PUP / fmcl



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal/Fiscal/ Archivo Sumario/Secretaría Dem/ Establecimiento